PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-MGN-CAAG-0058-2023, QUE TIENE POR OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del contrato de obra que tiene por objeto "Contratar la Construcción del Almacén del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena".

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Invitación Pública del proceso **MC-MGN-CAAG-0058-2023**, teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "*En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes; teniendo en cuenta la manifestación de interés de fechas 03 de diciembre de 2023 presentada por las siguientes Mipymes: MVG COLOMBIA S.A.S., GROUP OF ENGINNERS ASSOCIATES COLOMBIA SAS, SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S., solicitando la limitación al Distrito de Santa Marta.

Se procede a realizar limitación territorial del proceso a las Mipymes del Distrito de Santa Marta.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Subdirector (e) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Documento de Identidad: 7.601.815
Correo Electrónico bflorezg@sena.edu.co